

JUEVES, 7 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-14281 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle y la adecuación de límites en el Ámbito de Actuación Unitaria 01(AIU-01) del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabildo de Arriba.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y la adecuación de límites en el Ámbito de Actuación Unitaria 01 (AIU-01) del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabildo de Arriba, que comprende los números 7-17 de la calle Alta, a propuesta de TGC, Técnicos en Gestión de Comunidades S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la calle Los Escalantes número 3 - 4ª planta, Servicio de Urbanismo.

Santander, 17 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

2015/14281

CVE-2015-14281